

Como Efectuar su Pago de Sustento para **MENORES IV-D**



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona

Website: www.azdes.gov/dcsc
Contáctenos: 1.800.882.4151 or 602.252.4045



Por correo de los EE. UU.- Envíe el cheque o giro postal pagadero a la "Support Payment Clearinghouse" a:

Support Payment Clearinghouse
P.O. Box 52107
Phoenix, AZ 85072-2107

NO ENVIE EN EFECTIVO; Asegúrese de escribir su nombre y número de caso ATLAS en el cheque o giro postal.

En la página web - www.azdes.gov/dcsc

Seleccione los enlaces "pagar" y después "padre sin custodia" para ir a la página de entrada al Portal de Pago. Métodos de pago:

- Visa, Mastercard, o Discover
- Cheque Electrónico
- Tarjeta de débito con el logo de Visa, Mastercard o Discover



Por teléfono - Portal de Pago al **1-866-562-0140**

Métodos de pago:

- Visa, Mastercard, o Discover
- Cheque Electrónico
- Tarjeta de débito con el logo de Visa, Mastercard o Discover

En persona en una oficina local de Sustento para Menores

Métodos de pago:

- Cheque, efectivo o giro bancario
- Visa, Mastercard, o Discover
- Cheque Electrónico
- Tarjeta de débito con el logo de Visa, Mastercard o Discover



Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Si usted cree que su discapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible de lo que usted necesita para acomodar su discapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la División de Servicios de Sustento para Menores al 602-252-4045; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita contraducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.